

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*Edicto de 13 de enero de 2021, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. A144/2020.*

Procedimiento de reintegro por alcance núm. A144/2020.

Ramo: Sector Público Autónomo (Informe de Fiscalización sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía-Ejercicio 2017).

Ámbito territorial: Comunidad Autónoma de Andalucía.

### EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 23 de diciembre de 2020, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A144/2020 del ramo de Sector Público Autónomo (Informe de Fiscalización sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía-Ejercicio 2017), ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 731.918,16 €, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica-financiera del Patronato de la Alhambra y el Generalife en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2016, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 13 de enero de 2021.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.